

Hora Nacional sigue hasta que el INE resuelva: CIRT

Transmisiones. “No hubo boicot, solo velamos por los intereses de nuestros representados”, afirma el presidente de esa cámara

G. SORIANO Y J. L. PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Hora Nacional se seguirá transmitiendo hasta que el Instituto Nacional Electoral (INE) les comente qué pasará con este programa que se brinda de forma voluntaria y en el que se dona gran parte del tiempo para transmitir spots y jornadas electorales, dijo el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), Carlos Hernández Martínez.

En entrevista con MILENIO Tv, expuso que “no hubo ni boicot, ni censura absolutamente, solo estamos velando por los intereses de nuestros representados como la cámara que somos y por la denuncia que presentaron ante el INE”.

Las dudas sobre la transmisión de *La Hora Nacional* iniciaron el fin de semana tras las denuncias de dos legisladores panistas que aseguraron que se mencionó el nombre de algunas candidatas.

“Iniciamos el diálogo con Gobernación porque yo sabía que ya había una medida cautelar donde el INE le pidió que en las transmisiones y producciones de *La Hora Nacional* se cumpliera con la legislación electoral.

“Posteriormente en el diálogo que tuvimos nos garantizaron

“Su producción y contenidos no son responsabilidad de los concesionarios”

que el programa del domingo no venía con ninguna violación a la ley electoral, por lo que se emitió un comunicado interno indicado a los afiliados que esperaríamos a que el INE resolviera”, explicó.

Hernández Martínez agregó que después se le solicitó al INE que los ayude con esta problemática con el fin de saber si la transmisión significaba un riesgo para los concesionarios de radio y televisión, aunque la Secretaría de Gobernación les garantizó que el programa del 24 de marzo cumpliría con la ley electoral.

“Nosotros corroboramos para tranquilidad de nuestros concesionarios y, como sabes, la producción y contenidos de *La Hora Nacional* no son responsabilidad de los concesionarios, sino exclusivamente de la Secretaría de Gobernación”, expuso.

El presidente de la CIRT remarcó que estarán a la espera de que el INE determine qué pasará con la denuncia presentada e insistió en que es algo inédito.

Tumban mañaneras

La Comisión de Quejas del INE ordenó eliminar o editar siete conferencias mañaneras en las que el presidente Andrés Manuel López Obrador intervino en el proceso electoral, promovió la continuidad de su gobierno, presumió que su movimiento está “muy arriba”, criticó a la oposición calificándola de corrupta y destacó logros de su administración no permitidos en esta etapa electoral.

La consejera presidenta de esta comisión, Claudia Zavala, reveló que como parte de sus alegatos para frenar medidas cautelares en estas denuncias, la Consejería Jurídica de la Presidencia envió un escrito al INE advirtiéndole que no puede seguir censurando al Presidente, pero dejó claro que quien marca sus límites es la Constitución.

“Es la Constitución la que pone los límites y es en un modelo constitucional donde los servidores públicos, como parte del Estado mexicano, tienen estos deberes reforzados de neutralidad; hay una amplia línea jurisprudencial respecto de cómo se deben entender esos deberes de neutralidad y de imparcialidad, y que se refuerzan durante campañas electorales”. —